

BAQUEDANO,

13 AGO. 2009

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro:

1715

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 95, de fecha 13 de mayo del año 2004 que incorporo a la dotación de planta municipal a doña Bárbara Silva Leris.
2. Solicitud de Día Administrativo Nro. 273 de fecha 13 de agosto del año 2009
3. Lo dispuesto en los artículos Nros. 87 y 108, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. Las Facultades que me confiere el artículo 63 , D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

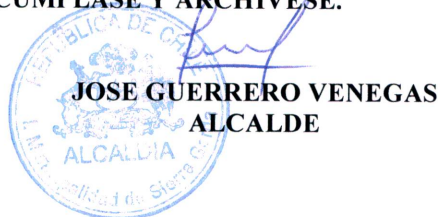
DECRETO:

1. OTÓRGUESE 1 día de permiso administrativo con goce de remuneraciones a la funcionaria, señora Bárbara Silva Leris, RUT 12.796.464-5, Grado 10° E.M.S., Secretaria Municipal de esta entidad edilicia, para el día 14 de agosto del año 2009, según vistos.
2. COMUNÍQUESE al Administrador Municipal, Departamento de Educación, Coordinador de Salud, Departamento de Administración y Finanzas, Unidad de Personal, Control e Interesada.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
BÁRBARA SILVA LERIS  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
SIERRA GORDA

JGV/BSL/gh.

  
REPÚBLICA DE CHILE  
ALCALDÍA  
ALCALDE  
Municipalidad de Sierra Gorda